

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2877 CÁCERES

Edicto.

Don Juan Fernando Montero Manchado, Letrado de la Administración de Justicia, del Jdo. 1A. Inst.e Instrucción n.º 1 y Mercantil de Cáceres, anuncia:

Que en el concurso 0000314/2016, referente al concursado Construcciones Marfil 95, S.L., por auto de fecha 19 de enero de 2021, se ha acordado lo siguiente:

1.- Declarar la conclusión del concurso, por estar en el supuesto de insuficiencia de la Masa activa para satisfacer los créditos contra la masa.

2.- La extinción de la sociedad Construcciones Marfil 95, S.L., con CIF B-10193563, y el cierre de su hoja de inscripción en los registros que corresponda con expedición de Mandamiento conteniendo testimonio de resolución firme.

3.- La aprobación de la rendición de cuentas del Administrador Concursal Instituto Concursal, S.L.P., en la persona de don Francisco Javier Panadero Albuquerque.

4.- Archivar definitivamente las actuaciones.

Cáceres, 19 de enero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Fernando Montero Manchado.

ID: A210003137-1